

Expediente: **4795/23**

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ESTOFAN JULIO EDMUNDO S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27244093952 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *ESTOFAN, Julio Edmundo-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4795/23



H108012611530

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ESTOFAN JULIO EDMUNDO s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4795/23.- (Juzgado de Cobros y Apremios 2)

Presento a despacho informo a S.S. que el escrito presentado por el letrado Socias Guido en fecha 04 de febrero de 2025 no corresponde a los autos del rubro, el que se vincula a la presente. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría, 06 de marzo de 2025.

San Miguel de Tucumán, 06 de marzo de 2025.- I) Téngase presente lo informado por el actuario y atento a las constancias de autos, declárese la nulidad de la providencia de fecha 19 de febrero de 2025 (art. 222, 225 y cctes. CPC y C ley 9531) y de todo acto que sea su consecuencia. Proveyendo lo pertinente: Atento a que el escrito presentado con fecha 04 de febrero de 2025 no guarda relación con los presentes autos y el letrado Socias Guido no se encuentra apersonado en los presentes autos, téngase por no presentado el mismo. Pongase a la oficina a conocimiento de las partes.- LHS - 4795/23

Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

Certificado digital:

CN=CHMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

